



Al Público en General:

Con fundamento en el artículo 19 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, el Poder Judicial de la referida entidad, comunica que la información de la fracción XX del artículo 14 de La Ley de Acceso a la Información, consistente en "*Los mecanismos de participación ciudadana que, en su caso, hayan implementado*", no se encuentra a disposición debido a que el Poder Judicial no genera información con el contenido de la fracción descrita.

A t e n t a m e n t e

**Unidad de Enlace de Acceso a la Información
del Poder Judicial del Estado de Sonora**

